

Montevideo, 5 de diciembre de 2025.

CIRCULAR N° 2775

**Ref.: ELIMINATORIA DPTAL. –
FASE 0 COPA DE CLUBES - DIV. A**

Señor Presidente:

A efectos informativos, se comunican las disposiciones vigentes con referencia a la Copa de Clubes edición 2026:

En la edición 2026 de la Divisional A de la Copa Nacional de Clubes participarán 32 instituciones: los 10 primeros clubes de la Divisional A 2025, los 4 ascendidos desde la Divisional B 2025 y 18 representantes departamentales.

Representantes Departamentales

Cada departamento contará con un representante. Para ello, los clubes deberán inscribirse en la fase de preclasificación, en la que cada Sector presentará un representante. La final departamental –entre los representantes de cada Sector– se disputará en partidos de ida y vuelta. Salvo acuerdo en contrario, será local en el primer partido el representante del Sector Interior, recordándose que dicho orden se sorteó la primera vez y se alternará sucesivamente.

La eliminatoria departamental deberá disputarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Si alguno de los Sectores no presenta representante en los plazos establecidos, participará en la Copa A el representante del otro Sector. En los departamentos que cuenten con un solo Sector, este será automáticamente el representante.

En caso de existir campeonato departamental de clubes, podrá admitirse como representante departamental al club campeón de dicha competencia.

Si el **representante** de un Sector renuncia a participar en la Divisional A, el cupo será ocupado por el representante del otro Sector. Si ninguno de los representantes del departamento acepta participar, el lugar será cubierto por el quinto club de la Divisional B del año anterior, y así sucesivamente hasta completar los 32 participantes.

Una vez clasificado a la Divisional A, la participación será obligatoria.

Jugadores habilitados para la Fase 0

Podrán participar todos los futbolistas habilitados y verificados en el sistema COMET por el club al momento del partido. Para esta instancia no se exigirá lista de buena fe.

Sistema de sanciones

Al formar parte de la Copa de Clubes, los futbolistas con sanciones pendientes deberán cumplirlas en estos partidos eliminatorios, los cuales serán computados a efectos del descuento de sanciones. Asimismo, las sanciones que se generen en esta etapa corresponderán a la Copa de Clubes.

Sin otro particular, lo saluda a Usted muy atentamente,

Gustavo Ruiz
Gerente